



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 096 -2012-GG/OSIPTEL**

Lima, 07 de marzo de 2012

EXPEDIENTE	N° 00002-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTOS:**

**a) Consultoría para la elaboración del diseño funcional, modelamiento y rediseño de procesos del TRASU:**

1. El Informe N° 114-ST.I/2011 de fecha 09 de septiembre de 2011, mediante el cual la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados adjunta los términos de referencia para la contratación de consultoría para la elaboración del diseño funcional, modelamiento y rediseño de procesos del TRASU.
2. El Informe N° 081-LOG/2012 de fecha 10 de febrero de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de consultoría para la elaboración del diseño funcional, modelamiento y rediseño de procesos del TRASU, en S/. 212,513.28 (Doscientos Doce Mil Quinientos Trece y 28/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de Adjudicación Directa Pública.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2012400507 aprobada el 27 de febrero del 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000462 aprobado el 01 de marzo del 2012, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación antes citada.

**b) Implementación de cableado estructurado de voz, datos, eléctrico y pozo de tierra, para la nueva oficina desconcentrada de Arequipa:**

1. El Memorando N° 001-GTICEI/2012 de fecha 03 de enero de 2012, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística adjunta los términos de referencia para la implementación de cableado estructurado de voz, datos, eléctrico y pozo de tierra, para la nueva oficina desconcentrada de Arequipa.
2. El Informe N° 074-LOG/2012 de fecha 09 de febrero de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la implementación de cableado estructurado de voz, datos, eléctrico y pozo de tierra, para la nueva oficina desconcentrada de Arequipa, en S/. 13,451.41 (Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 41/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2012400451 aprobada el 28 de febrero del 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000459 aprobado el 29 de febrero del 2012, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación antes citada.



El Informe N° 090-GAF/2012, de fecha 05 de marzo de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 081-LOG/2012 de fecha 10 de febrero de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación de consultoría para la elaboración del diseño funcional, modelamiento y rediseño de procesos del TRASU, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, de acuerdo al Informe N° 074-LOG/2012 de fecha 09 de febrero de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para la implementación de cableado estructurado de voz, datos, eléctrico y pozo de tierra, para la nueva oficina desconcentrada de Arequipa, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Pública para la contratación de consultoría para la elaboración del diseño funcional, modelamiento y rediseño de procesos del TRASU.
- Adjudicación de Menor Cuantía para la implementación de cableado estructurado de voz, datos, eléctrico y pozo de tierra, para la nueva oficina desconcentrada de Arequipa.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MARIO GALLO GALLO  
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/rlg

